

B. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2024-09-01

Rojo de la Vega convoca marcha en protesta por anulación de resultados en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/policia/rojo-de-la-vega-convoca-marcha-tras-anulacion-de-eleccion>

La candidata del Partido Revolucionario Democrático (PRD) por la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, convocó a una marcha que calificó como "una resistencia pacífica" luego de que anularan la elección.

A través de un video que compartió en su cuenta de X, la funcionaria dio a conocer una lista de tres pasos que hará luego de la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Entre esos puntos destaca la marcha se llevará a cabo el lunes 2 de septiembre, e iniciará a las 07:00 horas en el monumento de la Diana Cazadora, ubicada sobre paseo de la Reforma, de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Para manifestar nuestro rechazo a este sistema corrupto que atenta contra la democracia, la libertad, y la victoria contundente que tuvimos el 2 de junio", mencionó Rojo de la Vega.

Además, consideró que el Tribunal Electoral ha caído en un robo muy descarado y absurdo; por lo que pidió que se respete la libre elección de las y los ciudadanos.

"Acompañenme mañana y seamos juntos el cambio que queremos ver, los espero. Somos la resistencia", dijo al terminar su video.

¿Cuáles son los otros dos puntos que mencionó?

Por otra parte, Rojo de la Vega reiteró que impugnará la decisión del Tribunal y que espera que en la Sala Regional se corrija el dictamen de los trabajadores de esa dependencia.

"Por su puesto que nos vamos a defender en las instancias superiores, que por cierto ya les han corregido la plana dos veces, y esta será la tercera vez", dijo.

Finalmente, aseguró que irá ante las instancias superiores a denunciar todas las irregularidades, abusos y violencias que consideró se realizaron en su caso.

Esto con el objetivo de que se marque un precedente para que las causas y luchas sociales, como la violencia política de género no sean un arma en contra de lo que deberían proteger a los derechos de las mujeres.

Video de Rojo de la Vega

Cabe mencionar que, el Tribunal Electoral de Ciudad de México declaró la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, entre otras cosas porque la candidata ganadora incurrió en violencia política en razón de género, por lo que además se hizo acreedora a una multa, informó Edna Catalina Monreal Pérez, la afectada.

Por lo que la decisión del Tribunal invalida el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, y además se le impone una multa de 27 mil pesos, sin contar que se inscribirá su nombre en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

"Aprovecho para agradecer y abrazar a las 100 de miles de mujeres, a las colectivas feministas, por todo su apoyo

público, por su indignación por seguir luchando. Hay momentos en que como ciudadanas y ciudadanos tenemos que defender el futuro , tenemos que levantar la voz a luchar por él porque el silencio es complicidad", concluyó Rojo de la Vega.

RM

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega convoca a manifestación contra la anulación de la elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/alessandra-rojo-de-la-vega-convoca-a-manifestacion-contra-la-anulacion-de-la-eleccion-en-cuauhtemoc/>

Alessandra Rojo de la Vega convocó a una manifestación, este lunes 2 de septiembre, en la Fuente de la Diana Cazadora, ubicada sobre Paseo de la Reforma. A través de redes sociales, la exdiputado local llamó a sus seguidores a acudir con pancartas, desde las 7:00 de la mañana, a este evento denominado "lo que se gana por la buena, no se quita por la mala".

Lo anterior, después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de violencia político de género que realizó la candidata del PAN-PRI-PRD, Rojo de la Vega en contra de su homóloga de Morena, Catalina Monreal.

Percepción en materia de seguridad es la menos mala en los últimos 10 años: AMLO

Alessandra aún busca revertir la resolución de la TECDMX

Al asistir a la sesión constitutiva de la III Legislatura del Congreso capitalino, Alessandra expresó que continuará luchando para defender su triunfo en la demarcación mencionada, por lo que acudirá a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir la resolución del TECDMX.

Dijo estar confiada en que la Sala Regional hará lo correcto "porque lo han venido haciendo durante estos tres meses que han querido arrebatarlos a la mala lo que no pudieron a la buena, confío en que harán una buena actuación porque nos asiste la razón, la justicia y la legalidad".

Colectivas de feministas se posicionan

Apuntó que va a resistir hasta el final porque "no es un triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, es un triunfo de las vecinas y vecinos. De igual forma, rechazó haber ejercido violencia política de género y lamentó que Catalina Monreal utilice este tema para un "berrinche".

Por otra parte, colectivas feministas y organizaciones de la sociedad civil en una carta exigieron dejar de utilizar la causa feminista como un arma para violentar a Rojo de la Vega.

Quienes apoyaron este pronunciamiento son fueron: Todas México, Las Brujas del Mar, Las Constituyentes MX, Marea Verde México, No es una Somos Todas, Woman Palooza, Backhome, Mujeres en Plural, Mujeres Feministas, Observatoria Ciudadana y Campesinas de México.

LA

2024-09-01

Alessandra Rojo de la Vega lanza convocatoria para manifestación vs anulación de elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/alessandra-rojo-de-la-vega-lanza-convocatoria-para-manifestacion-vs-anulacion-de-eleccion-en-cuauhtemoc/>

Ana Díaz

Alessandra Rojo de la Vega convocó a una manifestación, este lunes 2 de septiembre, en la Fuente de la Diana Cazadora, ubicada sobre Paseo de la Reforma. A través de redes sociales, la exdiputado local llamó a sus seguidores a acudir con pancartas, desde las 7:00 de la mañana, a este evento denominado "lo que se gana por la buena, no se quita por la mala". Lo anterior, después de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de violencia político de género que realizó la candidata del PAN-PRI-PRD, Rojo de la Vega en contra de su homóloga de Morena, Catalina Monreal. Al asistir a la sesión constitutiva de la III Legislatura del Congreso capitalino, Alessandra expresó que continuará luchando para defender su triunfo en la demarcación mencionada, por lo que acudirá a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir la resolución del TE CdMx. "Vamos a ser lo necesario para señalar la corrupción y el gran error que se cometió... Ya varias veces nos ha dado la razón la Sala Regional en corregirle la plana a al presidente magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambríz y seguramente no será la excepción, nos va a dar la razón y va a ratificar nuevamente este triunfo contundente que tuvimos en Cuauhtémoc", expresó. Dijo estar confiada en que la Sala Regional hará lo correcto "porque lo han venido haciendo durante estos tres meses que han querido arrebatarlos a la mala lo que no pudieron a la buena, confío en que harán una buena actuación porque nos asiste la razón, la justicia y la legalidad". Apuntó que va a resistir hasta el final porque "no es un triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, es un triunfo de las vecinas y vecinos. De igual forma, rechazó haber ejercido violencia política de género y lamentó que Catalina Monreal utilice este tema para un "berrinche". "Por supuesto que no (no ejercí violencia política de género), y lo vemos porque fue su último intento: el primer intento que tuvo de robarse la elección fue este supuesto fraude y ordenando dos veces este recuento total ilegal; luego un supuesto rebase de topes de campaña, y la última que le quedaba es este recurso, que es muy lamentable por quienes somos feministas, las organizaciones y colectivas se están organizando para levantar la voz porque no se vale que utilicen una causa justa y necesaria en este país para un berrinche y capricho de una familia corrupta", puntualizó. Por otra parte, colectivas feministas y organizaciones de la sociedad civil en una carta exigieron dejar de utilizar la causa feminista como un arma para violentar a Rojo de la Vega. Quienes apoyaron este pronunciamiento son fueron: Todas México, Las Brujas del Mar, Las Constituyentes MX, Marea Verde México, No es una Somos Todas, Woman Palooza, Backhome, Mujeres en Plural, Mujeres Feministas, Observatoria Ciudadana y Campesinas de México.

“RESISTIMOS Y SEGUIMOS”, AFIRMA

Rojo de la Vega buscará que el TEPJF ratifique su triunfo en la Cuauhtémoc

El tribunal de la CDMX invalidó la elección por violencia de género contra Cati Monreal

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) será quien resuelva en definitiva la pugna por saber quién gobernará la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Alessandra Rojo o Catalina Monreal.

La primera de ellas anunció ayer que recurrirá a esa instancia luego de que el sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró la nulidad de las elecciones del 2 de junio en aquella alcaldía.

“Resistimos y seguimos, porque nuestra causa es justa, moral y democrática; vamos a defender esa victoria que no es mía, sino de la ciudadanía que, por cierto, también han resistido durante años”, dijo Rojo de la Vega.

Explicó que la impugnación la hará ante la Sala Regional Ciudad de México. De no recibir una sentencia favorable aún podría llevar el caso a la Sala Superior del TEPJF.

Según la Ley de la Ciudad de México las y los alcaldes electos el 2 de junio entrarán en funciones el 1 de octubre. Se espera que la impugnación ante el TEPJF se resuelva mucho antes de esa fecha.

Rojo de la Vega aseguró que el TEPJF ya le ha “corregido la plana” en dos ocasiones al Tribunal Electoral de la Ciudad de México “y ésta, sin duda, será la tercera vez”, señaló mediante un video publicado en X.

Convocó a los vecinos de Cuauhtémoc a unirse para construir un país donde nadie esté por encima de

la ley. Dijo sentirse preocupada por la dirección a la que grupos de interés familiar están llevando al país.

El sábado pasado, en sesión urgente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México analizó una serie de juicios electorales promovidos por Catalina Monreal, por Morena y por MC, entre otros.

En dichos expedientes se alegaron irregularidades en el conteo de votos en distintas casillas durante la jornada electoral del 2 de junio, errores en el escrutinio y cómputo de votos, rebase del tope de gastos de campaña y ejercicio de violencia política en razón de género por parte de Rojo de la Vega hacia la Monreal.

Con base en ello, el tribunal anuló la elección, dejó sin efectos las constancias de mayoría otorgadas a Rojo de la Vega y declaró la existencia de violencia política en razón de género cometida por Rojo de la Vega contra Catalina Monreal.

Al respecto Rojo de la Vega denunció que al magistrado del TECM, Armando Ambríz, “lo une una relación de compadrazgo con el padre de la candidata derrotada, Ricardo Monreal, y fue quien decidió la anulación de las elecciones”.

“Vamos a defender esa victoria que no es mía, sino de la ciudadanía”

“Ya le han corregido la plana dos ocasiones al tribunal de la Ciudad de México”

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA Candidata de PAN-PRI-PRD en la Cuauhtémoc





ESPECIAL

Reclamo. Alessandra Rojo de la Vega, en un video que subió a redes ayer.



2024-09-01

Rojo de la Vega impugnará nulidad de elección en Cuauhtémoc

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/09/01/rojo-de-la-vega-impugnara-nulidad-de-eleccion-en-cuauhtemoc/>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega impugnará la nulidad de la elección en Cuauhtémoc, ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Mediante un comunicado, Rojo de la Vega confirmó que luego de la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para anular la elección en Cuauhtémoc, recurrirá a la Sala Regional TEPJF, para defender su triunfo.

"Vamos a defender esa victoria", advirtió Rojo de la Vega, al confiar que desde el TEPJF "ya les han corregido la plana dos veces y ésta será la tercera vez".

Ayer en sesión pública, el TECDMX anuló la elección en Cuauhtémoc por presunta violencia política en razón de género contra la excandidata de Morena, PT y PVEM, Catalina Monreal.

Te puede interesar: Un Zócalo abarrotado espera el Sexto Informe de AMLO

"Hasta se inventaron un nuevo término: familismo, esa fue la violencia política que ejercí. Tantos años de luchar como feminista, de irme a las calles, de acompañar a mujeres y no había escuchado ese término", denunció la alcaldesa electa, a espera del criterio de la Sala Regional.

Ante la determinación del TECDMX, el colectivo "No es una somos todas" acusó que la tipificación del delito de violencia política contra mujeres en razón de género fue manipulado y tergiversado por intereses ajenos.

"Por intereses ajenos a los derechos humanos y a costa de favores políticos y personales intentan robar la elección", señaló el colectivo.

Ante la violación a nuestros Derechos Humanos por el @TECDMX al anular la elección ganada por @AlessandraRdlv, usando la lucha feminista para justificar su servilismo. Las feministas y ONGs no permitiremos que nuestras conquistas sean usadas como armas políticas. Alessandra,...
pic.twitter.com/vgW6d42rTE

No es una somos todas (@somostodasmx) September 1, 2024

2024-09-02

Feministas y ONG S apoyan a Alessandra Rojo de la Vega, "NO va Sola"

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/09/02/feministas-y-ongs-apoyan-a-alessandra-rojo-de-la-vega-no-va-sola/>

Martín Aguilar

Organizaciones de la sociedad civil como Todas México, Las Brujas del Mar, Las Constituyentes MX, Marea Verde México, No es una Somos Todas, Woman Palooza, Backhome, Mujeres en Plural, Mujeres Feministas, Observatoria Ciudadana y Campesinas de México, publicaron una carta en la que denuncian que, haciendo un uso perverso de las causas de las mujeres y el feminismo, el TECDMX cometió un grave atropello en contra de Alessandra Rojo de la Vega, materializando el pacto patriarcal.

Otras de las organizaciones firmantes como Rad Verse, Furia, Observatorio de la Paridad, Nosotras Tenemos Otros Datos, Mujeres y Punto, Amisy Yucatán, 50 +1, Red Nacional de Refugios y Red Nacional de Artistas, reiteraron "Alessandra no va sola, ¡por la Cuauhtémoc vamos todas!".

Ante la resolución del Tribunal Electoral de la ciudad de México (TECDMX) de anular la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, colectivas feministas y organizaciones de la sociedad civil alzaron la voz y exigieron que dejen de usar la causa del feminismo como arma para violentar los derechos de Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa y además activista defensora de los derechos de las mujeres.

Consideran que las herramientas jurídicas como la tipificación del delito de Violencia Política en Razón de Género, la paridad en cargos de participación y representación y el 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres, son herramientas creadas para proteger a las mujeres y hoy, esas mismas herramientas están siendo manipuladas y tergiversadas sin fundamento alguno, por quienes intentan robar la elección a costa de favores políticos y personales en perjuicio de la única candidata ciudadana.

"La Cuauhtémoc votó y eligió a Alessandra Rojo de la Vega como su alcaldesa y no descansaremos hasta agotar las últimas instancias y mecanismos legales, así como las demandas y manifestaciones pacíficas y populares que deriven en que la decisión popular sea respetada", resaltaron la Organizaciones civiles.

2024-09-02

Arrancan victoria a Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/09/01/arrancan-victoria-a-rojo-de-la-vega/>

Visitas

CUAUHTÉMOC, CIUDAD MÉXICO.

La exalcaldesa electa de Cuauhtémoc será inscrita en el padrón de agresores por violencia política de género: Catalina Monreal

OMAR MONTALVO

GRUPO CANTÓN

Tal y como la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, lo alertó hace unos días, el Tribunal Electoral capitalino (TECDMX) anuló su victoria, bajo el argumento de ejercer violencia política de género en contra de la excandidata de Morena, PT y PVEM, Catalina Monreal. Además de que hubo una diferencia de menos del 5% en los votos que recibieron en las elecciones del pasado 2 de junio.

Aunque los tribunales electorales estatales pueden anular los resultados de los comicios, de acuerdo con la Ley de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, le corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmar esta decisión.

En caso de que el TEPJF ratifique la resolución, se designaría a un alcalde interino, mientras se convoca a elecciones extraordinarias antes de que termine el cargo de elección actual. En la Alcaldía Cuauhtémoc, ese cargo lo desempeña Raúl Ortega.

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años. #ResisteCuauhtémoc [pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs](https://twitter.com/Ljj7ty2sQs)

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) September 1, 2024

Si el TEPJF ratifica la violencia política de género cometida por Rojo de la Vega, quedaría excluida en la nueva vuelta electoral. Sin embargo, la excandidata de la alianza PAN, PRI y PRD podría impugnar esta decisión para contender por segunda ocasión.

Después de que el Tribunal Electoral capitalino dio a conocer la nulidad en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, la morenista Catalina Monreal informó que Rojo de la Vega será inscrita en el padrón de agresores por violencia política de género, además de que recibirá una sanción económica.

Y es que durante la contienda electoral, Alessandra Rojo de la Vega enfatizó la relación de Catalina Monreal con su padre Ricardo Monreal, exsenador y recientemente designado coordinador de los diputados de Morena en el Recinto de San Lázaro.

TE PUEDE INTERESAR

Fernando Mercado creará Dirección de Igualdad, Salud y Poblaciones Vulnerables en LMC

2024-09-01

Tribunal Electoral de la CDMX anula elección de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Sol de México

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/cdmx/anulan-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-12487699.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega resultó ganadora el 2 de junio pasado, por violencia política de género contra la morenista, Caty Monreal.

En sesión pública, el tribunal local determinó que Rojo de la Vega tuvo conductas que invisibilizaron la trayectoria de la entonces candidata morenista, al subordinarla a la figura de su padre, Ricardo Monreal.

También señaló que las manifestaciones efectuadas por la opositora negaron la individualidad de la morenista y el reconocimiento de sus derechos políticos, además de ejercer violencia psicológica en su contra.

Con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad del magistrado presidente del tribunal, Armando Ambriz, se acreditaron dichas acciones como causa de nulidad de la elección, por lo que la constancia de mayoría otorgada a Rojo de la Vega tres días después de los comicios quedó sin efecto.

De acuerdo con el tribunal, las expresiones de Rojo de la Vega no se amparan en la libertad de expresión, además de generar un impacto negativo en la imagen de Monreal.

El órgano también impuso una sanción económica a Rojo de la Vega por más de 27 mil pesos y determinó su inscripción en el padrón nacional de personas sancionadas en materia de violencia política de género.

"Se declara la existencia de violencia política en razón de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de calumnia cometida en contra de la parte actora por parte de Alessandra Rojo de la Vega", señaló Ambriz en una de sus intervenciones.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

De acuerdo con el equipo de Rojo de la Vega, tendrán cuatro días para impugnar esa resolución ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por su parte, Caty Monreal celebró el fallo y subrayó que es un precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune", indicó en comunicado.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La pugna por la alcaldía Cuauhtémoc ha pasado por diversos recursos y fallos, luego de que Morena y su candidata pidieran un recuento total de votos.

En ese proceso, el TEPJF determinó realizar sólo un recuento parcial que no modificó el resultado de la elección.

Rojo de la Vega tuvo una ventaja de más de 11 mil votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, luego de que el 30 de julio concluyó el recuento de votos de 73 casillas y que le dio 156 mil 449 sufragios en total.

2024-09-01

Tribunal Electoral de la Ciudad de México anula elección en alcaldía Cuauhtémoc; 'atropellan la libertad', denuncia Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https:// analisisnoticiasonline.com/tribunal-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-atropellan-la-libertad-denuncia-rojo-de-la-vega/>

CDMX.-El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección del pasado 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc, donde resultó victoriosa la candidata de la coalición PRI,PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

Lo anterior, bajo el argumento de violencia política de género en contra de la abanderada de Morena, Catalina Monreal, por lo que la constancia de mayoría obtenida por Rojo de la Vega queda sin efecto.

Durante la sesión pública de este sábado 31 de agosto, las y los magistrados emitieron dos votos a favor y dos en contra, con lo que podrían celebrarse nuevos comicios en la demarcación.

¡Te compartimos el enlace de la Sesión Pública que celebra hoy el Pleno del #TECDMX!

Síguela en vivo, aquí: <https://t.co/WJkUtCrta0>

A través de su cuenta de X, Alessandra Rojo de la Vega lamentó la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, al afirmar que «atropella la libertad» y la voluntad de las y los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc.

«El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos», señaló, y adelantó que a las 22:00 horas publicaría un mensaje en video.

«El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos», señaló, y adelantó que a las 22:00 horas publicaría un mensaje en video.

No importa cuantas veces nos golpeen con corruptelas y mentiras; nos vamos a levantar y vamos a luchar más fuertes porque es tiempo de mujeres, esas que no sabemos rendirnos ante familias que debieron dejar el poder hace muchos años.#ResisteCuauhtémoc pic.twitter.com/Ljj7ty2sQs

Con información de La Razón

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, advirtió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) podría anular la elección en la demarcación por presunta violencia de género ejercida en contra de la morenista Catalina Monreal.

En «CDMX»

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa, clausuró simbólicamente las oficinas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) tras acusar que pretende anular su triunfo en la elección de la alcaldía

Cuauhtémoc por presunta violencia política de género

En «CDMX»

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobó esta tarde el recuento total de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc, donde obtuvo el triunfo la candidata de la coalición PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo, con una ventaja de 3.3 por ciento sobre la morenista Elda Catalina Monreal.

En «CDMX»

2024-09-01

Tribunal Electoral de la Ciudad de México anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://tercerelemento.com.mx/tribunal-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló este sábado la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

En dichos comicios, realizados el 2 de junio, había ganado Alessandra Rojo de la Vega, abanderada de la coalición Va X la CDMX.

Magistrados electorales capitalinos anularon esta elección con dos votos a favor, dos en contra y el voto de calidad de Armando Ambriz.

En su argumentación, se apuntó que la candidata de Va X la CDMX ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Caty Monreal.

De esta manera, queda sin efecto la constancia de mayoría recibida en agosto pasado por Rojo de la Vega, quien puede impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si se mantiene lo resuelto por el tribunal local, se tendría una elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc.

2024-09-01

Tribunal anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrapuntonews.com/tribunal-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

Nacionalportada

Tribunal anula elección en alcaldía Cuauhtémoc

Contrapunto News 1 septiembre, 2024 0

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección del pasado dos de junio en la alcaldía Cuauhtémoc, donde había ganado la candidata de oposición Alessandra Rojo de la Vega y había perdido Caty Monreal, hija del coordinador de los diputados federales de morena Ricardo Monreal.

De esta manera, queda sin efecto la constancia de mayoría recibida en agosto pasado por Rojo de la Vega, quien puede impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si se mantiene lo resuelto por el tribunal local, se tendría una elección extraordinaria en la alcaldía Cuauhtémoc.

El argumento para anular la elección fue que Rojo de la Vega ejerció violencia política en razón de género en contra de la morenista Caty Monreal, al señalar que detrás de ella se encontraban los intereses de su padre.

2024-09-01

Tribunal electoral de CDMX anula elección en Alcaldía Cuauhtémoc.

Autor: Staff

Género: Nota Informativa

<https://billieparkernoticias.com/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

31.09.2024.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México en sesión de este sábado anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, bajo el argumento de violencia política de género.

Con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, Magistrados del Tribunal capitalino determinaron la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Con dicho fallo queda sin efecto la constancia de mayoría que le habían ya otorgado a Alessandra Rojo de la Vega, quien reaccionó en redes advirtiendo que seguirá luchando tras acusar de compadrazgo al magistrado Ambriz.

Durante la sesión pública alegaron que en el juicio electoral 203, 228, 247 y 248, magistradas y magistrados resolvieron La revocación de la declaración de validez de la elección " y se deja sin efectos la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega".

Ante la resolución, Alessandra Rojo de la Vega señaló en su cuenta de X que el Tribunal Electoral "atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos".

"El @TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc

"Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", sostuvo en sus redes sociales.

De impugnar el fallo del tribunal electoral de CDMX el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, será el que decida con un fallo inatacable.

2024-09-01

Tribunal Electoral de CDMX anula elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.gaceta.mx/2024/09/tribunal-electoral-de-cdmx-anula-eleccion-en-cuauhtemoc/>

Quitan al PAN alcaldía de Monterrey y se la dan al PRIagosto 18, 2018En «NACIONAL»

Confirma TRIELTAM triunfo de Maki Ortiz en la alcaldía de Reynosaagosto 21, 2018En «NOTICIAS»

Ratifica tribunal triunfo de Alfredo del Mazo en Edomexseptiembre 15, 2017En «NACIONAL»

2024-09-01

Anulan elección en Cuauhtémoc

Autor: Héctor García

Género: Nota Informativa

<https://josecardenas.com/2024/09/anulan-eleccion-en-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política en razón de género.

Con una votación dividida de dos votos a favor y dos en contra y con voto de calidad del magistrado presidente, Iganacio Ambriz, a quien la oposición ha acusado de ser cercano al Ricardo Monreal.

Con está resolución quedaría sin efecto la constancia de mayoría de la abanderada de PRI, PAN, PRD, Alessandra Rojo de la Vega, aunque todavía tiene la posibilidad de impugnar ante la Sala Regional y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se espera que en unos momentos tanto Rojo de la Vega como la morenista Catalina Monreal difundan sus posturas.

Rojo de la Vega, que ya había recibido una constancia de mayoría ahora nulificada, señaló en redes sociales que el Tribunal Electoral capitalino, específicamente "el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc". "Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", añadió.

2024-09-01

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género en campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://tribunademexico.com/anulan-eleccion-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decidió anular el resultado de las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, donde Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición PAN-PRI-PRD, había sido declarada ganadora en los comicios del pasado 2 de junio. La resolución se basó en la identificación de actos de violencia simbólica y estereotipos de género durante la campaña electoral.

Durante la sesión del 31 de agosto, los magistrados evaluaron los juicios electorales presentados que impugnaban la elección. La votación concluyó con dos votos en contra y dos votos a favor de la nulidad, pero fue el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz Hernández el que determinó la anulación del triunfo de Rojo de la Vega.

Entérate: Recuento de votos en la Cuauhtémoc es ordenado por el TECDMX

¿Qué sucedió durante la campaña electoral que llevó a anular la elección en la Cuauhtémoc?

El tribunal concluyó que Rojo de la Vega utilizó comentarios que reforzaron estereotipos negativos de género y violencia simbólica contra su contrincante, Catalina Monreal, candidata de la coalición Morena-PT-PVEM.

La campaña de Rojo de la Vega, según los magistrados, estuvo marcada por insinuaciones sobre la relación de Catalina Monreal con su padre, Ricardo Monreal, señalando un supuesto control familiar sobre la alcaldía Cuauhtémoc.

-Impugnaré @AlessandraRdlv la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc; acusa "compadrazgo criminal"

@catymonreal_ dice que es un "precedente para no volver a invisibilizar a ninguna mujer"
pic.twitter.com/Zz0VPbPXk2

Manuel Lopez San Martin (@MLopezSanMartin) September 1, 2024

Los magistrados sostuvieron que estos comentarios pudieron influir en los resultados electorales, generando un impacto psicológico adverso en Monreal y afectando la equidad de la contienda. El tribunal también destacó que la diferencia de votos entre las candidatas fue menor al 5%, lo que refuerza la relevancia de los actos de violencia en el resultado final.

La decisión del TECDMX también implicó la anulación de la victoria de la planilla de concejales postulada por la misma coalición, además de dejar sin efecto la asignación de concejalías por el principio de representación proporcional en la alcaldía Cuauhtémoc.

Catalina Monreal celebró la decisión del tribunal, calificándola como un triunfo en la lucha por la justicia y contra la violencia de género. Por otro lado, Alessandra Rojo de la Vega criticó la resolución, alegando que se trató de un ataque contra la libertad y la democracia en Cuauhtémoc.

La decisión del TECDMX aún debe ser revisada y confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación (TEPJF), lo que mantendrá en suspenso la definición final sobre quién gobernará la alcaldía Cuauhtémoc en el próximo periodo.

2024-09-01

Anulan triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexnewz.mx/anulan-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero/>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló el triunfo de la opositora Alessandra Rojo De la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc bajo el argumento de que ejerció "violencia política de género" contra su contrincante de Morena, Catalina Monreal.

En sesión pública la noche de este sábado, la autoridad electoral dejó sin efecto la Constancia de mayoría de votos a favor de la abanderada por el PAN-PRI-PRD; así como la plantilla de concejales que ganaron por la misma alianza.

La decisión quedó así: dos votos a favor, dos en contra, y el voto de calidad a favor del magistrado presidente Armando Ambriz, compadre del aún senador, Ricardo Monreal, padre de Catalina.

Así, la autoridad electoral decidió darle la razón a la morenista en su segundo intento por quedarse con el poder de la alcaldía. El primero fue cuando exigió un recuento de votos, mismo que confirmó el triunfo de Rojo De la Vega en las elecciones del pasado 2 de junio.

Proceso

2024-09-01

Anulan elección en alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género de Alessandra Rojo de la Vega contra Caty Monreal

Autor: Aristegui Noticias

Género: Nota Informativa

<https://proyectopuente.com.mx/2024/09/01/anulan-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-politica-de-genero-de-alessandra-rojo-de-la-vega-contra-caty-monreal/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a la violencia política de género que Alessandra Rojo de la Vega ejerció contra Catalina Monreal.

Durante la sesión de esta noche, las y los magistrados, con dos votos a favor y dos en contra, y el voto de calidad de Armando Ambriz, declararon la nulidad de la elección del pasado 2 de junio.

El Tribunal capitalino detalló que Rojo ejerció violencia de género mediante sus expresiones para desprestigiar a Caty Monreal y así demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con su padre Ricardo Monreal, según Reforma.

Las y los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

Esta resolución revoca la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Rojo.

Luego de emitirse la resolución, Caty Monreal resaltó que esta decisión es un precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política.

"Seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia y sobre todo por todas las mujeres que han sido víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir que quien la ejerce, quede impune".

2024-09-02

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género en campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvrnoticias.com.mx/2024/09/01/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-por-violencia-de-genero-en-campana/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decidió anular el resultado de las elecciones en la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, donde Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición PAN-PRI-PRD, había sido declarada ganadora en los comicios del pasado 2 de junio. La resolución se basó en la identificación de actos de violencia simbólica y estereotipos de género durante la campaña electoral.

Durante la sesión del 31 de agosto, los magistrados evaluaron los juicios electorales presentados que impugnaban la elección. La votación concluyó con dos votos en contra y dos votos a favor de la nulidad, pero fue el voto de calidad del magistrado Armando Ambriz Hernández el que determinó la anulación del triunfo de Rojo de la Vega.

El tribunal concluyó que Rojo de la Vega utilizó comentarios que reforzaron estereotipos negativos de género y violencia simbólica contra su contrincante, Catalina Monreal, candidata de la coalición Morena-PT-PVEM.

La campaña de Rojo de la Vega, según los magistrados, estuvo marcada por insinuaciones sobre la relación de Catalina Monreal con su padre, Ricardo Monreal, señalando un supuesto control familiar sobre la alcaldía Cuauhtémoc.

Los magistrados sostuvieron que estos comentarios pudieron influir en los resultados electorales, generando un impacto psicológico adverso en Monreal y afectando la equidad de la contienda. El tribunal también destacó que la diferencia de votos entre las candidatas fue menor al 5%, lo que refuerza la relevancia de los actos de violencia en el resultado final.

La decisión del TECDMX también implicó la anulación de la victoria de la planilla de concejales postulada por la misma coalición, además de dejar sin efecto la asignación de concejalías por el principio de representación proporcional en la alcaldía Cuauhtémoc.

Catalina Monreal celebró la decisión del tribunal, calificándola como un triunfo en la lucha por la justicia y contra la violencia de género. Por otro lado, Alessandra Rojo de la Vega criticó la resolución, alegando que se trató de un ataque contra la libertad y la democracia en Cuauhtémoc.

La decisión del TECDMX aún debe ser revisada y confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo que mantendrá en suspenso la definición final sobre quién gobernará la alcaldía Cuauhtémoc en el próximo periodo.

Tribuna de la bahía

2024-09-01

Celebra Padierna "sanción ejemplar" de magistrados en alcaldía de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/celebra-padierna-sancion-ejemplar-de-magistrados-en-alcaldia-de-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de septiembre de 2024.- Dolores Padierna, diputada federal de Morena, aseguró que en la medida que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México imponga sanciones ejemplares como la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por razón de violencia política de género, se irá aminorando la comisión de este delito. En entrevista con Quadratín México, la excandidata de esta alcaldía en 2021 sentenció: "La violencia política de género es uno de los delitos más deleznales, las mujeres lo hemos padecido de manera reiterada. En la medida en que el Tribunal Electoral dé estas sanciones ejemplares, se va a ir atajando, aminorando la comisión de este delito". En relación de la anulación de la alcaldía Cuauhtémoc por parte del Tribunal Electoral capitalino, la diputada de Morena externó su más amplio reconocimiento a los magistrados de la ciudad por haber impartido justicia en el caso de la alcaldía Cuauhtémoc. La nota completa en Quadratín México

2024-09-01

Celebra Padierna "sanción ejemplar" de magistrados en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/celebra-padierna-sancion-ejemplar-de-magistrados-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de septiembre de 2024.- Dolores Padierna, diputada federal de Morena, aseguró que en la medida que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México imponga sanciones ejemplares como la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc por razón de violencia política de género, se irá aminorando la comisión de este delito.

En entrevista con Quadratín México, la excandidata de esta alcaldía en 2021 sentenció: "La violencia política de género es uno de los delitos más deleznales, las mujeres lo hemos padecido de manera reiterada. En la medida en que el Tribunal Electoral dé estas sanciones ejemplares, se va a ir atajando, aminorando la comisión de este delito".

En relación de la anulación de la alcaldía Cuauhtémoc por parte del Tribunal Electoral capitalino, la diputada de Morena externó su más amplio reconocimiento a los magistrados de la ciudad por haber impartido justicia en el caso de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Desde el día uno hasta el último vimos una ofensiva durísima en contra de Caty Monreal y qué bueno que ella pudo demostrar la comisión de este delito y qué bueno que los magistrados hayan hecho esta sanción", arguyó en defensa de la candidata derrotada el 2 de junio pasado.

"Entre todas, entre todos tenemos que reforzar, fortalecer la democracia en nuestro país, en nuestra ciudad y la democracia es respetar y no acudir a delitos", manifestó a esta agencia de noticias.